CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, TENIENDO EN CUENTA QUE:

Que el Departamento de Caldas, requiere suscribir un convenio de Asociación con LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO CALDAS, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fortalecer empresarial y comercialmente al sector gastronómico del departamento de Caldas posicionando los SABORES DE CALDAS como parte de nuestro arraigo gastronómico tradicional del departamento*"

El Decreto 092 de 2017 reglamenta "la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público". Corresponde a un convenio con fundamento en la Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del Estado, la que en el artículo 4 señala que las entidades estatales en ejercicio de la función administrativa deben buscar la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes de conformidad con los fines estatales. Se entenderá por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio. La entidad facultada para celebrar el respectivo convenio deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado.

Respecto de esta modalidad de contratación, Corresponde a un convenio con fundamento en la Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del Estado, la que en el artículo 4 señala que las entidades estatales en ejercicio de la función administrativa deben buscar la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes de conformidad con los fines estatales.

Dispone el artículo 96 de la misma Ley, "Las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asignan a aquéllas la Ley." Los

convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política...
Señala el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional, que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Que una vez analizada la propuesta presentada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO CALDAS, con NIT No 890.800.947-1, cumple con la experiencia y la idoneidad del gremio en el sector turismo del Departamento de Caldas para ejecutar las actividades relacionadas en el convenio de asociación cuyo objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fortalecer empresarial y comercialmente al sector gastronómico del departamento de Caldas posicionando los SABORES DE CALDAS como parte de nuestro arraigo gastronómico tradicional del departamento"*

FENALCO Caldas, ha desarrollado diferentes proyectos con entidades como Corpocaldas, Artesanías de Colombia, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas y con el municipio de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad y Unidad de Desarrollo Rural, entre otros, los cuales se han diseñado con el fin de fortalecer el comercio y los modelos de negocio empresariales, además se han instalado capacidades de acuerdo a las necesidades de cada uno de los proyectos ejecutados.

Para destacar, con la Gobernación de Caldas se ejecutó el proyecto Punto Outlet en los municipios del norte de Caldas, proyecto que se dinamizo a través de procesos de fortalecimiento comercial y de innovación, con el fin de generar modelos de negocio innovadores en estos municipios. De otro lado, se viene operando y ejecutando desde el 2013 la estrategia Origen Caldas, en la cual se han fortalecido empresarialmente, productores, transformadores y comercializadores de productos Caldense. En el 2020, se ejecutó un convenio conjunto para realizar procesos de bioseguridad en la subregión centro sur del departamento de Caldas.

Por último, en 2021 se realizó el convenio con la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación relacionado con mejorar la prestación de servicios en calidadturística de los diferentes municipios del departamento de Caldas y acompañamiento en la Certificación Check In a 100 establecimientos turísticos;

asimismo, se realizó convenio para la Promoción turística del departamento de Caldas y la versión 24 del panamericano de Bartender en alianza con FONTUR.

De otro lado, con la Alcaldía de Manizales, se han desarrollado procesos de fortalecimiento de diferentes sectores como el gastronómico, textil y calzado y comercio tradicional, así mismo se han desarrollado convenios para el Fortalecimiento del Comercio del Centro Histórico de la ciudad de Manizales y el proyecto de Cafés Especiales – Un Manizaleño, en los cuales se han implementado estrategias de fortalecimiento a los modelos de negocio.

También, Fenalco Caldas en asocio con la Gobernación de Caldas realizaron la primera versión del SABORES DE CALDAS, evento en el cual participaron alrededor de 120 expositores de la gastronomía regional en 6 eventos en las subregiones del departamento de Caldas, con una media de 10 mil asistentes, quienes disfrutaron de la gastronomía caldense en todas sus presentaciones.

Resultados e impactos de Sabores de Caldas 2022 – Manizales

• 130 Stand
• 6.500 asistentes durante los 4 días del evento.
• 2.800 platos vendidos entre todos los stands participantes
• $300 millones de pesos en ventas.
• 50 Empresarios vendieron la totalidad de su stock durante la feria.
• 15 shows artísticos en tarima.
• 3 influenciadores para la promoción del evento
• Participación principal de Chicho, finalista de Master Chef Celebrity
• 4 Chefs de reconocimiento internacional para componente académico.
• 3 Instituciones educativas de la región participando de la plaza de saberes.
• 32 empresarios de Origen Caldas, presentes en la Feria.
• 12 participantes en Cocina de Autor, del proyecto Yo Compro Local
• Representación de 18 municipios en la Plaza de Cafés Especiales.
• 20 empresarios con bocados y platos fuertes, representando las 6 subregiones del departamento de Caldas.
• Presencia permanente de la Plaza de Mercado de Manizales, donde se vendieron, víveres frescos para llevar.

Para el año 2023 Fenalco Caldas vuelve con “Sabores Caldas 2023” apostándole a reconocer las buenas prácticas culinarias, resaltando la tradición y los nuevos productos gastronómicos de Caldas. Este fue ejecutado por FONTUR, junto a la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia, en el marco de la estrategia Colombia a la Mesa, en alianza con FENALCO CALDAS, Industria Licorera de

Caldas, Sena Regional Caldas, Gobernación de Caldas y la Alcaldía de Manizales. Se instalaron más de 130 stands con participación de las 6 subregiones del departamento, se contó con un pabellón de cafés especiales, 6 participantes en cocina de autor, talleres sobre Saberes culinarios, plaza de mercado con productos del campo, 20 stand de la estrategia Origen Caldas, y muestra comercial, así mismo dentro de sus impactos se logró generar 40 empleos directos y 100 indirectos, se contó con la asistencia de cerca de 15.500 visitantes durante los 3 días del evento central que se realizó en Manizales y los cinco (5) eventos realizados en los municipios de las demás subregiones del departamento, 160 expositores regionales lograron ventas cercanas a los $500 millones, siendo este un gran impulso económico para los empresarios y emprendedores que estuvieron en Sabores de Caldas 2023.

Por su parte, respecto a la normatividad que rige la contratación de las entidades estatales del nivel Nacional, Departamental y Municipal respecto a la DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, como puede verificarse en el certificado de Cámara y comercio de Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO – SECCIONAL CALDAS) coincidente con el objeto del presente proceso de contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el Plan de Desarrollo del Departamento, a su vez, dentro del objeto social de Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO – SECCIONAL CALDAS) se encuentra fomentar el desarrollo del comercio regional y orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso, afianzar la actividad económica de la empresa privada en general y del comercio en particular como necesidad nacional que propicia el desarrollo, colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que procuren el fomento económico y social, preferencialmente en aquellas que tengan relación con el comercio, desarrollar procesos de fortalecimiento de diferentes sectores como el gastronómico, turístico, textil, calzado y comercio tradicional.

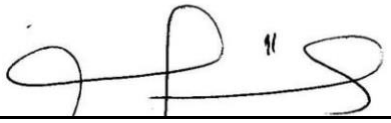
CONCLUSIÓN:

Para el cumplimiento de los fines dispuestos en el presente CONVENIO, tendrá un valor de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE ($71.428.571**), los cuales están distribuidos de la siguiente forma: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000**) aportados por la Secretaría de **Desarrollo, Empleo e Innovación y Veintiún millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y uno pesos M/CTE ($21.428.571)** aportados **en dinero efectivo** por parte del **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO - CALDAS).**

Lo anterior con el fin de que obre en el convenio de asociación que se pretende suscribir.

Manizales, 30 de abril de 2024.

Atentamente,



DAISSY LORENA ALZATE MORENO
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación